

**CONCILIACIÓN OPERACIONES RECÍPROCAS EN ENTIDADES PÚBLICAS
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN. S.A. E.S.P.**

**LIZETH DEL PILAR DELGADO MELÉNDEZ
WILSON ANDREY SAENZ EMBUS**



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.
POPAYÁN CAUCA.
MARZO DE 2014.**



**CONCILIACIÓN OPERACIONES RECÍPROCAS
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN. S.A. E.S.P.**



**CONCILIACIÓN OPERACIONES RECÍPROCAS EN ENTIDADES PÚBLICAS
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN. S.A. E.S.P.**

2

**LIZETH DEL PILAR DELGADO
WILSON ANDREY SAENZ EMBUS**

EDGAR MUÑOZ
Tutor

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
POPAYÁN CAUCA
MARZO DE 2014**



Nota de aceptación.

3

Firma del Jurado

Firma del Jurado



DEDICATORIA

Dedicado a mi cómplice, amiga y madre, que con su eterno cariño y amor, ha demostrado ser la maestra más amable y talentosa del mundo; A mi nueva estrellita, loca y fiable producto del amor, que llego a mi vida con el don de la mediumnidad, ella es quien me roba todo el aliento, me brinda sus mimos y aun que pequeños son los más dulces; a la dueña de mi pasado y mi presente, aquella que duerme del lado derecho de mi cama; a mis hermanas que son los amores de mi vida, mi full de corazones; todas ellas hacen parte de este proyecto; las amo... gracias, muchas gracias.

4

Wilson Sáenz



DEDICATORIA

Ante todo debo dedicar este trabajo a mis padres, Zenaida Meléndez y Dimas Delgado, quienes siempre creyeron en mis capacidades y me apoyaron en todo este camino hacia la culminación de mis estudios universitarios, le doy Gracias a Dios por haberlos puesto en mi vida.

A mis hermanas, Carla y Alina, por ser mis amigas incondicionales, quienes estuvieron siempre a mi lado, brindándome todo su cariño y comprensión.

A toda mi familia por que han sido la mayor motivación para seguir adelante, y sobre todo a Dios por darme aliento y fuerzas en los momentos más difíciles de esta travesía.

Finalmente a todos mis compañeros, profesores, amigos quienes me dieron su grata compañía y aprecio.

A todos gracias, mi dedicación con el más sincero y profundo afecto.

Pilar Delgado.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. OBJETIVOS	8
1.1. OBJETIVO GENERAL	8
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
2. JUSTIFICACIÓN	10
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
4. MARCO CONTEXTUAL	13
4.1. UBICACIÓN, CONTEXTO Y ORGANIZACIÓN	13
4.2. BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA	18
4.2.1. Registro Inicial del Acueducto en Popayán	18
4.3. HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN	20
4.4. OBJETO SOCIAL	23
4.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	24
5. ENTORNO DEL SECTOR PÚBLICO EN COLOMBIA	28
6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	31
7. MATERIA DE LA PASANTÍA CONCILIACIÓN OPERACIONES RECÍPROCAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P. (AAPSA)	35
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
ANEXOS	46



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo recoge el proceso de conciliación de operaciones recíprocas, que se ha llevado a cabo en el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA); este proceso se elaboró teniendo en cuenta las diferentes transacciones y operaciones realizadas con entidades contables públicas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Una de las características principal del presente informe, es dar cuenta, que en la entidad pública Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA)., se está realizando de manera eficaz la conciliación y ajuste de operaciones recíprocas, del mismo modo aportar al mejoramiento de la información y con ello lograr que se refleje razonablemente la información financiera de la empresa antes mencionada.

Durante el desarrollo se mostrará con detenimiento los procedimientos tenidos en cuenta para dar apropiado manejo a esta información que se consolidará de manera trimestral, periódica y anual.

Del mismo modo se busca profundizar en el conocimiento de los conceptos básicos teóricos y de las técnicas para el desarrollo de la conciliación de operaciones recíprocas, que nos permita conocer las herramientas necesarias para la presentación coherente de la información.

Todos los anteriores elementos son instrumentos que se tendrán en cuenta para el desarrollo de nuestra práctica empresarial en el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA)



1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo al área contable del Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA), con el fin de facilitar y unificar la conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre entidades del sector público, de forma que la información sea consistente, confiable, que permita presentar los Estados Financieros Consolidados del Sector Público ante la Contaduría General de la Nación.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar y delimitar información de entidades públicas con las cuales el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) realiza transacciones donde se involucra las cuentas de operaciones recíprocas.
- Contactar las entidades públicas para el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas, de tal manera que permita recaudar y enviar información entre las mismas, logrando reconocer los hechos generadores de las transacciones de forma clara y fidedigna.
- Organizar la información recolectada versus información propia, considerada dentro las políticas aplicables al procedimiento de conciliación y reporte de las



operaciones recíprocas a la Contaduría General de la Nación en los plazos establecidos.

- Homogenizar la información contable aportada por las entidades públicas, realizándose la identificación de las situaciones que estén afectando los saldos y cuentas a reportar en cada una de ellas.
- Presentar la información recolectada al Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) de acuerdo a los procedimientos relativos a los estados y reportes contables proferidos por la Contaduría y que estén asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación del Balance General de la Nación.



2. JUSTIFICACIÓN

El sector público en Colombia, en busca la optimización de la información, establece el marco de cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. Con el fin de que las actividades relacionadas con el cierre contable incluyan todos los procedimientos referidos con el debido reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos en el período contable, así como advertir sobre otros aspectos contables, administrativos y operativos relativos a la rendición de la información y al proceso contable.

De esta manera la Contaduría General de la Nación como ente encargado, ha determinado aspectos relacionados con los reportes y entre ellos se destaca instrucciones relacionadas con el registro de operaciones recíprocas; que son todas las transacciones, hechos y operaciones económicas, financieras, sociales y ambientales sujetas a reconocimiento y revelación en el proceso contable, que se efectúen entre entidades contables públicas. Teniendo claro lo anterior se efectúa y adelanta el proceso de conciliación de dichas cuentas lo cual coadyuva al mejoramiento de la información contable de la empresa.

Para ello se realizará un barrido dentro de los estados financieros, logrando en primera instancia la determinación de las operaciones realizadas durante cada trimestre procesando la información con el fin de agruparla y/o consolidarla, posteriormente se desarrollara el reporte de los saldos de las transacciones económicas y financieras realizadas entre entidades contables públicas.

El desarrollo del presente trabajo pretende tener como primer beneficiario el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA), con lo cual se contribuirá con la obligatoriedad y consistencia de la realidad económica de la empresa. Así también



beneficia y favorece a formar profesionales en el campo de la contaduría pública dándole la oportunidad de desarrollar todas sus competencias y habilidades mediante el desarrollo de la pasantía en el sector público.



3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente las empresas están involucradas en el mejoramiento continuo, ser más eficientes y tener una mayor participación en el mercado, por tal motivo están obligadas a emprender y desarrollar mecanismos que involucren la eficiencia y eficacia en la utilización de sus recursos, de lo cual el sector público no es ajeno, menos la empresa local como lo es el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) que tiene una historia y trayectoria de 72 años; a pesar de ello y mantenerse a flote presenta algunas falencias en el reporte de la conciliación de operaciones recíprocas.

12

Por lo anterior expuesto, nos ha llevado a elaborar una propuesta para establecer una real conciliación, puesto que el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) solo consigna en su reporte las cifras que figuran en sus reportes; las diferencias presentadas o inconsistencias no son reveladas; el universo total de entidades que efectúan operaciones no son tenidas en cuenta solo aquellas que reportan; el reporte se realiza de forma discrecional. De esta manera se plantea por parte de los pasantes elaborar el apoyo a la jefatura de contabilidad para adelantar de manera eficaz y fidedigna el reporte de las operaciones recíprocas.

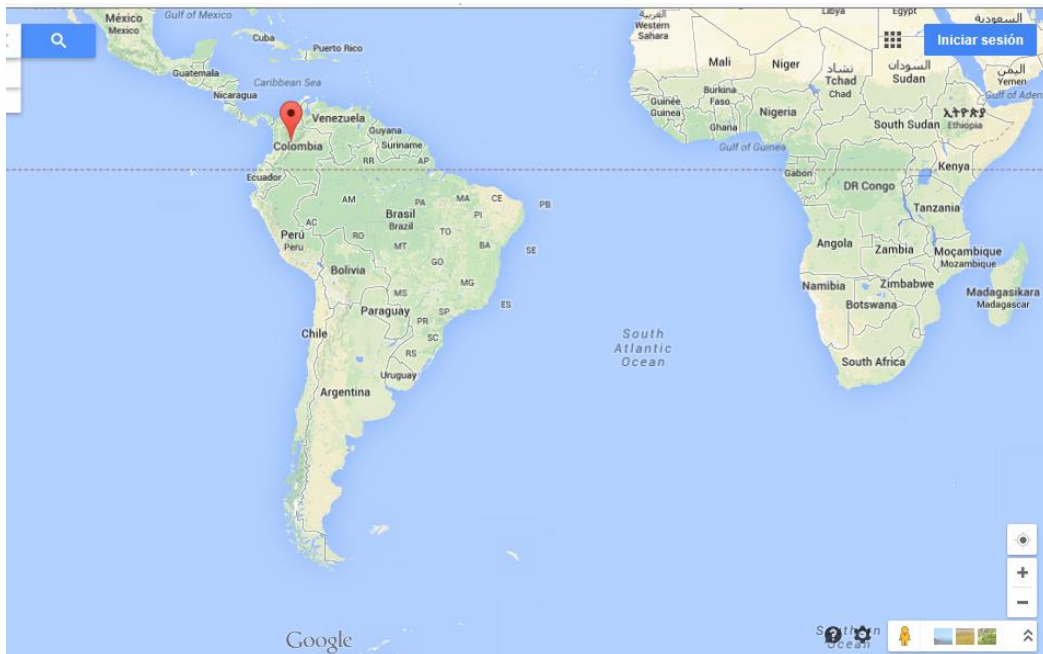


4. MARCO CONTEXTUAL

4.1. UBICACIÓN, CONTEXTO Y ORGANIZACIÓN

El desarrollo del presente trabajo se encuentra ubicado dentro de las fronteras de la República de Colombia, país situado al Este del extremo nor-oriental de América del sur, con delimitación en los océanos Pacífico y Atlántico. Tiene una superficie de 1.141.748 Km² con una población estimada en 47.7 millones de habitantes aproximadamente y cuya capital es Santa Fe de Bogotá. Al occidente del país, en la zona andina se encuentra la parte vital compuesta por zonas importantes como el valle del Cauca, y ciudades densamente pobladas Santiago de Cali y Medellín.

13



Disponible en internet: <https://www.google.com/maps/place>



La demografía de Colombia es caracterizada por ser el tercer país más poblado en Latinoamérica con 47.7 millones de habitantes, después de México y Brasil. Colombia ha experimentado un rápido crecimiento poblacional como muchos países de la región con un índice de crecimiento de 1.18%, con un leve descenso en las últimas décadas. Como resultado del conflicto armado en el país, existe una población emigrante de alrededor de 2 millones en el exterior. Sin embargo, gracias a mejoras económicas desde la década de los 2000, en los centros urbanos (probablemente el país más urbanizado de Latinoamérica, y como uno de los países con mayor cantidad de ciudades), ha mejorado los estándares de vida de la tradicional economía estatificada del país.



Disponible en internet: <https://www.google.com/maps/place>



El departamento del Cauca está situado en el suroeste del país entre la costa pacífica y la cordillera central, con una extensión de 29.308 Km² . Limita al norte con los departamentos de Valle del Cauca, al nororiente con Tolima, al oriente con Huila, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño, y al occidente con el océano Pacífico. Fue creado por la Constitución de 1886. Tiene una geografía quebrada, lo que le permite poseer variantes climáticas, desde las más frías en los volcanes de Puracé y Sotará, hasta las tierras bajas de la costa pacífica. En el 2012 el Cauca contaba con 1.342.617 habitantes, cuenta con 41 municipios repartidos en 5 provincias: Centro, Norte, Occidente, Oriente y Sur, incluida su capital, Popayán.



Disponible en internet: [http://es.wikipedia.org/wiki/Cauca_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Cauca_(Colombia))



Las actividades económicas que se desarrollan en el Cauca son variadas, entre las que sobresalen la agricultura, la ganadería, la minería, el comercio, la explotación de madera, el turismo y los servicios. Sus cultivos predominantes son la caña de azúcar, plátano, maíz, café, cacao, fríjol, la papa y las flores; siendo éstas últimas muy apetecidas por el mercado del exterior debido a la calidad del producto, su colorido excepcional, sus diversas variedades y su destacada competitividad a nivel de precios; los cultivos de este producto se muestran en los municipios de Piendamó, Tunia, Cajibío, Puracé y en menor escala en Popayán.



Disponible en internet: http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/0f/Popayan-Mapa_Rural.svg



Además, entre los lugares turísticos del Cauca están Popayán, el macizo Colombiano, los volcanes de Puracé y Sotará, la población de Silvia, entre otros.

Popayán, ciudad y capital del departamento del Cauca. Con una altitud de 1.738 m y una temperatura media de 19 °C. El territorio es montañoso y forma parte de las cordilleras Central y Occidental. La ciudad, próxima al volcán Puracé, presenta un agradable aspecto con sus construcciones de arquitectura colonial y es, además, uno de los centros culturales del país. Fue fundada en 1536 por Sebastián de Belalcazar en el sitio que ocupaba el pueblo indígena de Puben. Población (1997), 218.057 habitantes. Además cuenta con nueve comunas las cuales todas tienen su servicio de acueducto y alcantarillado.

17

El desarrollo del proyecto tendrá su ubicación geográfica en el municipio de Popayán (C), y se ejecutará en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) ubicada en la calle 3 No 4-29, teléfono 8241553



Disponible en internet: <https://www.google.com/maps/place>



4.2. BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA

4.2.1. Registro Inicial del Acueducto en Popayán

Fuente: Fastos Payaneses Arcesio Aragón.

A finales del siglo XVIII, don Antonio Salcedo afirmaba en su tratado geográfico histórico de la ciudad de Popayán: “Circunda la ciudad el río llamado del Molino cuyas aguas son muy buenas y saludables. Pasa por el pueblo de Yanaconas desde donde viene igualmente por una acequia que hizo y costeó don Pedro Agustín de Valencia para llevar el agua a la casa de Moneda (carrera 11, calle 4 esquina) que fundó a su costa en 1749. Después se hizo una fuente pública en la plaza principal (Parque de Caldas) que provee de agua a la sobrante de la acequia y cedió gratuitamente a varias casas y conventos”.

El agua captada en el río Molino llegaba por la referida acequia hasta el sitio de Tulcán. En un plano de Popayán de 1909 aparece localizado un filtro en el costado occidental del Morro. Después, por medio de un canal de ladrillo que entraba a la ciudad por la carrera 2, éste se ramificaba llevando el precioso líquido (que no era muy potable) a cumplir su cometido de abastecer las necesidades básicas de la población, que según un censo colonial hecho en 1807, Popayán tenía 7.074 habitantes, 2.787 hombres y 4.287 mujeres.

Varios chorros públicos se construyeron en las calles y no pocas casas y casonas disfrutaban de pozos en piedra de cantera y ladrillo amén de multitud de aljibes constituidos en especial recurso.

Popayán siguió creciendo demográficamente y sintió que era el momento de ponerse a



tono con las nuevas tecnologías en el campo de la hidráulica y los progresos científicos, entonces, los representantes de la comunidad, sus voceros, los miembros del Concejo Municipal determinaron hacer un nuevo acueducto.

Corría la década de los años 20, la llegada del ferrocarril al Cauca y el arribo (valga el galicismo) de la primera locomotora a la estación de Popayán el día 7 de junio de 1926 produjo una explosión de júbilo en sus habitantes y fue factor determinante para agilizar tan importante proyecto.

Nombrase la junta del acueducto constituida por tres ediles siendo alma y nervio de ésta don J. Manuel Varona. Obtenido un préstamo en Cali con el antiguo Banco Hipotecario del Pacífico se siguió el proyecto elaborado por el ingeniero Lobo Guerrero iniciándose los trabajos en abril de 1927.

Se continuaron captando las aguas del río Molino por medio de una bocatoma con represa en mampostería, compuertas, aliviaderos, rastrillos y rejas. El aforo era de 270 litros por segundo. El canal de conducción tenía una longitud total de 5.600 metros. El agua conducida por gravedad. Luego venía la planta de depuración la cual constaba de filtros rápidos, planta de esterilización, coagulación y sedimentación y filtros de arena. Los tanques de almacenamiento con una capacidad de 1.250 metros cúbicos. Finalmente se tendió la red de distribución en toda la ciudad con tubería de 14” de diámetro colocándose hidrantes que quedaron a distancias no mayores de 70 metros y válvulas de control de presiones.

Las obras de este acueducto tuvieron un costo de \$260.000.00 para atender una población de 50.000 habitantes, constituyéndose en el primer acueducto moderno del país.

El 14 de octubre de 1928 el Concejo Municipal sesionó en la planta de Tulcán para



solemnizar la entrega de las obras, siendo condecorado el ingeniero Luís Lobo Guerrero como reconocimiento a la calidad del proyecto ejecutado.

En 1963 el acueducto de Tulcán pasó a formar parte de la empresa Nuevo Acueducto de Popayán y al cumplir 70 años de funcionamiento y gracias al personal de la sociedad que lo mantiene, continúa prestando un eficiente servicio y sus aguas siguen siendo buenas y saludables.

4.3. HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN

El primer acueducto de Popayán se inauguró en 1928. Fue calculado teniendo como base una población urbana de 12.322 habitantes, deduciendo esta población del censo total municipal de 1928. Esta ciudad fue uno de los primeros centros urbanos del país que construyó su planta de tratamiento.

Conforme a lo relatado por el proyectista, ingeniero Hernando Gómez T., las obras de conducción y la planta de filtración se calcularon para una población futura de 25.000 habitantes y la red de distribución para una población de 50.000 habitantes. El plazo para ampliación de esta obra se cumplió en 1953, pues el censo de 1951 arrojó una población de 35.000 habitantes.

4.3.1. Nuevo Acueducto

El estudio para las obras del Nuevo Acueducto, se encomendó a la firma “Lobo Guerrero & C. S. de Santamaría Ltda.” en 1955, imponiéndoles entre otras condiciones que “los estudios y proyectos, tendrían como fuente de abastecimiento el río Cauca...”



El nuevo acueducto fue proyectado para una población futura de 120.000 habitantes en el año 2000. Los proyectistas toman para Popayán una tasa de crecimiento del 2.5% y obtienen así una población de 64.000 habitantes para 1975 y de 120.000 para el 2000. De acuerdo con apreciaciones del ingeniero Edgar Mosquera Lindo, gerente de la Empresa en 1967, las proyecciones fueron subvaloradas, al punto en que, según su criterio, las obras de ampliación debieron comenzarse 11 años antes de lo previsto por el proyectista, pensando en hacer las reservas correspondientes para futuras ampliaciones, servicio de la deuda y depreciación de equipos. La evidencia pone de manifiesto que el ingeniero Mosquera Lindo estuvo en lo cierto; en el año 2000, la población de Popayán sobrepasó ampliamente esa cifra; actualmente y según dato que se encuentra en la página www.popayan.gov.co, la población de Popayán es de 250.000 habitantes.

4.3.2. Fundación y estatutos

La sociedad nuevo Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA); fue constituida mediante Escritura pública No. 3900 del 26 de Septiembre de 1956 en la Notaria quinta del circulo de Bogotá y registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el 22 de Octubre de 1956, con el número 826 del Libro de Sociedades Comerciales. Su domicilio sería desde entonces la ciudad de Popayán y se previó inicialmente, para la compañía una duración de 50 años a partir de la fecha de su constitución, prorrogable en cualquier tiempo con el voto de la mayoría de los accionistas.

De conformidad con sus estatutos, el OBJETO SOCIAL sería la “Construcción y explotación exclusivamente industrial y comercial del Acueducto de la ciudad de Popayán”. Y sus Órganos de Dirección deberían tener en cuenta como orientación de la firma “Que todo interés distinto del puramente industrial y de bienestar social les es extraño en absoluto, y que son nulos los acuerdos, resoluciones,



elecciones, nombramientos, actos o contratos que tengan como fundamento cualquier interés distinto y especialmente que persigan finalidades de carácter político o personal. Tampoco podrán dichos órganos realizar acto alguno extraños a los incluidos en el objeto social. Es bien entendido, sin embargo, que uno de los deberes fundamentales de la sociedad siendo preservar su propia existencia y continuarla para el mejor desempeño del objeto social los órganos de la sociedad no ejecutarán ningún acto que pueda poner en peligro su estabilidad financiera y económica.”

Por aquella época, como máxima entidad técnica y reguladora de tarifas en materia de servicios públicos actuaba la corporación Nacional de Servicios Públicos, razón por la cual, en sus estatutos, quedó contemplado que “Todas las decisiones de carácter técnico, tales como adopción de proyectos o contratos relacionados con tales proyectos, ejecución de obras y demás actividades de carácter técnico, antes de llevarse a la práctica, deberán ser consultadas y aprobadas por la Corporación Nacional de Servicios Públicos, por ser esta la suprema entidad nacional en la materia.

4.3.3. Organización actual

Después de varios cambios y ajustes en su naturaleza jurídica, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) es una Sociedad Anónima Colombiana clasificada legalmente como empresa de servicios públicos mixta ya que el servicio pertenece al orden municipal, sociedad en la que el Estado posee más del 90% de su capital social y que está sometida en todo a lo que no disponga directamente la Constitución Política, al Régimen General de las Empresas de servicios públicos y demás normas concordantes.

El objeto social de la Empresa lo constituye la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado consistente en la distribución municipal de agua apta para



el consumo humano, incluida su conexión y medición y en las actividades complementarias, tales como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte de ésta. El servicio público de alcantarillado se refiere a la recolección municipal de residuos principalmente líquidos por medio de tuberías y conductos a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos. Para su cumplimiento la Empresa se encuentra estructurada como una organización divisional en donde se distinguen tres grandes funciones: Gerencia y Apoyo, Administrativa y Financiera y Técnica – Operativa.

El marco empresarial de la Entidad está dado por su filosofía institucional, la cual considera, en su misión y visión, que se garantiza calidad, cantidad y continuidad a la totalidad de la población que demande el servicio.¹

4.4. OBJETO SOCIAL

La empresa **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.** es la prestación del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición, a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

¹ <http://www.acueductopopayan.com.co/institucional/historia/>

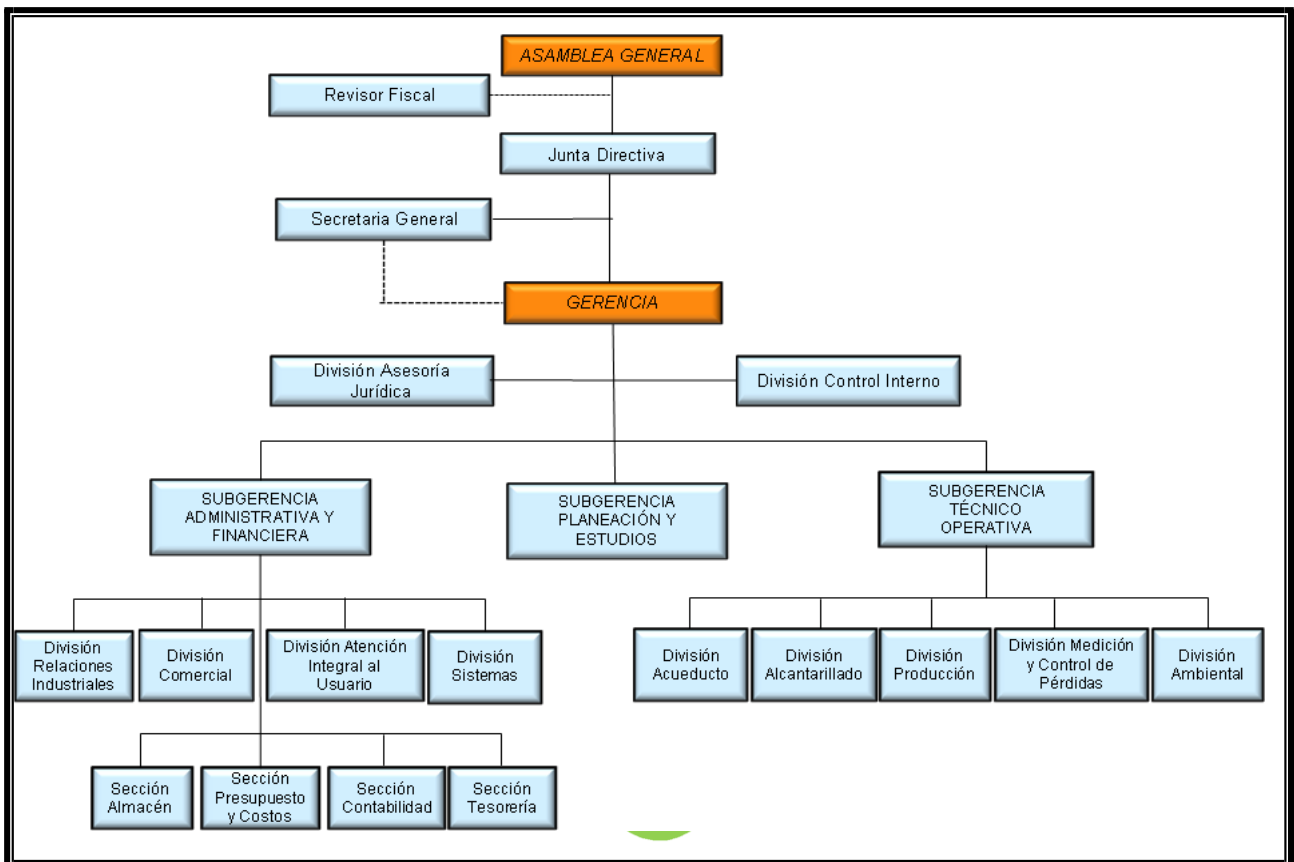


4.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

4.5.1. Directrices Administrativas

Las directrices administrativas de la sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán se encuentran enmarcadas en la siguiente plataforma organizacional.

24



4.5.2. Visión

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) dirigirá sus acciones a consolidarse como un eficiente operador y prestador de servicios públicos domiciliarios y gestor de nuevos negocios.



4.5.3. Misión

La misión de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) es la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado con calidad y mejoramiento ambiental en fuentes de abastecimiento y fuentes receptoras.

25

4.5.4. Objetivos Estratégicos

1. Negociar e implantar Modelo de Prestación del Servicio.
2. Mejorar los procesos operativos fundamentales.
3. Estructurar y desarrollar el programa de Promoción y prevención.
4. Comunicación permanente con el público.

4.5.5. Políticas Institucionales

- Maximizar y optimizar el uso de los recursos físicos, tecnológicos, económicos y naturales.
- Procurar el desarrollo integral y permanente del talento humano.
- Proteger permanentemente los recursos naturales para garantizar la cantidad y calidad del agua en sus fuentes.
- Garantizar la prestación de los servicios de manera eficiente, continua y oportuna.
- Interactuar permanentemente con organismos regionales, nacionales e internacionales.
- Educar permanentemente a la comunidad en la conservación de cuencas y el uso racional del agua.
- Fomentar el desarrollo y vigencia de una cultura tecnológica en la empresa.
- Mantener un direccionamiento estratégico acorde con la misión, la visión y los valores formulados.
- Fomentar el desarrollo y permanencia de una cultura de planificación, autocontrol y calidad.



4.5.6. Valores Institucionales²

- **RESPETO:** Capacidad de aceptar los diferentes criterios y actitudes dentro de la filosofía de la organización.
- **CALIDAD:** Es el resultado de una serie de procesos que permiten, de manera continua, el desarrollo adecuado y oportuno de cada acción en la organización.
- **SENSIBILIDAD SOCIAL:** Es tener conciencia de solidaridad y servicio frente a los problemas sociales y económicos de la comunidad, en aras de lograr una mejor calidad de vida.
- **ÉTICA:** Comportamiento regido por principios individuales basados en honestidad, lealtad y transparencia que hacen del Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. ESP. una organización integral.
- **COMPROMISO:** actitud positiva y responsable para el logro de los objetivos y metas de la organización, que hace que cada persona aporte su máxima capacidad con un alto sentido de pertenencia.
- **LIDERAZGO:** capacidad de gestión organizacional para el logro de la excelencia en la prestación del servicio.

4.5.7. Factores Externos

La sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. - E.S.P, no tiene competidor hasta la fecha en el municipio de Popayán.

4.5.8. Características de las Actividades

La Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P. (AAPSA) es una sociedad anónima colombiana, clasificada legalmente como empresa de servicios públicos mixta.

Por razón del ámbito del servicio pertenece al orden régimen común. Sociedad en la que el Estado posee más del noventa por ciento (90%) de su capital social, sometida

² <http://www.acueductopopayan.com.co/institucional/filosofia/>



en todo a lo que no disponga directamente la Constitución Política, y las reglas generales de las Empresas de Servicios Públicos y demás normas concordantes.

La empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) fue creada mediante escritura pública No. 3900 del 26 de septiembre del año 1956 y reformada mediante escritura No. 2683 del 15 de noviembre de 2000. La empresa está enmarcada según lo estipulado en el artículo 17 de la ley 142 de 1994.

El domicilio principal de la empresa es el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca. La empresa podrá operar en cualquier parte del país. También podrá desarrollar su objeto en el exterior.

La duración de la empresa es a término indefinido.

4.5.9. Estatutos

Los estatutos están contenidos en la escritura pública No. 2683 del 15 de Noviembre de 2000, los cuales los cuales no han sido modificados en el año anterior.

4.5.10. Patrimonio Institucional

El capital a Diciembre de 2013 presenta los siguientes resultados (en miles de pesos):

●Patrimonio	\$ 96.393.467.868
●Capital autorizado y pagado	\$ 601.518.330
●Prima en colocación de acciones	\$ 3.207.233.844
●Reservas	\$ 7.631.792.993
●Resultados de ejercicios anteriores	\$ 6.339.103.475
●Superávit por donaciones	\$ 38.107.885.703
●Superávit por valorización	\$ 36.107.389.800
●Revalorización del Patrimonio	\$ 1.646.417.829



5. ENTORNO DEL SECTOR PÚBLICO EN COLOMBIA

Para definir la caracterización del sector público en Colombia, se debe tener en cuenta el ámbito jurídico, económico y de organización administrativa, así como las funciones que cumplen sus instituciones dentro de la economía y cometido estatal.

28

5.1. CONTEXTO JURÍDICO Y LEGAL

Dentro de este contexto, es evidente que el punto de partida es la Constitución Política, como norma de normas, emana las principales directrices para el desarrollo de leyes que desarrollen aspectos relevantes e importantes, en este caso, con lo concerniente al sector público, y referente al proceso de conciliación de operaciones recíprocas.

- Constitución Política de Colombia

ARTICULO 354. “Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.”(C.P.1991).

Para el desarrollo del presente trabajo, las normas que orientan el régimen de contabilidad pública y su estructura, se resumen en: Las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, Resolución 192 del 27 de julio de 2010 y Resolución 237 de 2010; las cuales definen la Doctrina Contable Pública, Plan General de Contabilidad Pública y Manual de procedimientos.



Así mismo es procedente enunciar los instructivos proferidos por La Contaduría General de La Nación, que sirven de base para la presentación de la información financiera en medios magnéticos, para el caso nos referimos al **Instructivo No. 002 de Diciembre del 2013.**

Para cada trimestre, la contaduría define un instructivo específico, una versión de los formatos a subir y de acuerdo a la página de la Contaduría, la normatividad y disposiciones aplicables para el periodo correspondiente, que para el desarrollo del trabajo se resume en:

RECURSOS PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

(Tomado de www.chip.gov.co)

<p>NORMATIVIDAD:</p> <p>PLAZOS Y REQUISITOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Resolución 248 de 2007</u> • <u>Resolución 375 de 2007 Modifica Art. 10-11 de la Res.248/2007</u>
<p>PROCEDIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Resolución 357 de 2008</u>
<p>ANALISTAS NIVEL 2 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p>	<p>Para consultar la información del analista asignado por la Contaduría a su entidad, puede descargar archivo “<u>ANALISTAS CGN</u>”, en el cual puede hacer la consulta digitando el código de su entidad.</p>
<p>INSTRUCTIVOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN</p>	
<p><u>Guía para la elaboración de los formularios CHIP Categorías CGN.</u></p>	<p>En este documento podrá encontrar una guía que le ayudará a elaborar de forma correcta los archivos planos de las Categorías administradas por la CGN</p>
<p><u>Instructivo 002 de 2013</u></p>	<p>Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2013- 2014, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable.</p>



5.1. CONTEXTO ECONÓMICO

EL sector público en Colombia se conforma por entidades públicas y empresas comerciales e industriales del estado, las primeras se refieren a instituciones que son propiedad del gobierno de carácter administrativo público, las segundas también son propiedad del gobierno central, pero para suministrar bienes y/servicios.

En este sentido, las denominadas empresas públicas se financian con el cobro de los impuestos realizados por los contribuyentes en todo el país, mientras que en las empresas industriales y comerciales, sus fuentes de financiamiento se definen por los precios y tarifas que cobran.

En este caso El Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA), se enmarca dentro de las empresas industriales y comerciales del estado, generando recursos propios, consistente en la prestación del servicio público domiciliario de Acueducto y Alcantarillado, y su financiamiento lo determina las tarifas que se cobran por estos conceptos.

Teniendo en cuenta el control sobre que el estado ejerce, las entidades pueden determinarse como centralizadas y descentralizadas, para el caso particular constituye una entidad descentralizada, debido a que el AAPSA cuenta con autonomía administrativa y de gestión.

Es importante establecer esta diferenciación, puesto que nos da claridad sobre cómo se debe hacer el manejo administrativo, contable y de gestión en la entidad, y en este caso en particular, a la hora de determinar el modelo contable a aplicar.



6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El sector público colombiano cumple con los fines del Estado, encaminados hacia la distribución eficiente de los recursos de carácter público para el bienestar de la comunidad en general. En este sentido el contexto jurídico, económico y social, definen y orientan los propósitos del sector público, fundamentados específicamente en el control de los recursos públicos, la rendición de cuentas, la gestión eficiente y la transparencia, según planes, presupuestos y función estatal.

La entidad contable pública está llamada a orientar tanto su misión como su visión, al fortalecimiento de estas características, para lograr el objetivo común, que se resume en la adecuada distribución y asignación de los recursos.

Para el desarrollo del trabajo de pasantía, es necesario tener en claro los siguientes conceptos:

6.1. ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA

Para efectos de identificar la caracterización de las entidades públicas en las cuales nos basaremos, el SGNP define a la entidad contable pública como “*la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos*”; (2010; SGNP).

De esta manera las entidades públicas están llamadas a ejercer un control eficiente, hacer una gestión sobre el manejo de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público, a través de diversas formas de control y del desarrollo del proceso contable a la hora de producir estados, informes y reportes contables en base en las normas que expida la entidad competente.



6.2. PROCESO CONTABLE PÚBLICO

El proceso contable se perfila como una secuencia ordenada de etapas, que se concretan en el reconocimiento y revelación de hechos y operaciones de tipo económico que afectan la actividad y la capacidad financiera en una entidad pública.

En este sentido, en el proceso contable se toman los datos de la realidad económica, se analizan, se realiza procesos de medición, consecuentemente se identifican para su registro y finalmente se presentan en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

6.3. Estados contables consolidados

Según el Párrafo 381 del PGCP, los estados financieros consolidados, revelan la situación financiera, económica, social y ambiental de un conjunto de entidades públicas, que se consolidan en una sola entidad contable, es decir a la Nación en un periodo determinado.

Los estados contables consolidados son: El Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, las notas a los estados financieros y Reportes contables.

6.4. Operación Recíproca

Las operaciones recíprocas constituyen transacciones financieras realizadas entre entidades contables públicas, por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, cualesquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan. (Diccionario de Términos de Contabilidad Pública de la CGN).



6.5. Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

El CHIP constituye una herramienta informática por medio de la cual se ingresa, consolida, transmite y administra la información financiera producida por las entidades públicas, para brindar información al gobierno central de información relacionada con contabilidad, tesorería y el presupuesto de las entidades del estado, con el objetivo de mejorar la capacidad de seguimiento y control sobre la información contable pública. Con ello, apoyar la estructuración de políticas públicas y la toma de decisiones.

33

6.6. Contabilidad Pública Y Su Orientación Hacia La Utilidad De La Información.

La información que revela la contabilidad es fruto de una serie de transacciones económicas, procesos de reconocimiento y registro contable, conducidos dentro de un fin, que en sí mismo se resume en la presentación de información confiable y fidedigna, acorde a la realidad económica de los hechos que la generaron. *(En términos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en entidades gubernamentales y empresas de propiedad estatal).* (CGN, 2013:11).

Lo anterior, en tanto que en el contexto público, el objetivo de la información contable se fundamenta en servir de base para la toma de decisiones, que permitan mostrar o hacer evidente la utilidad de la información contable para sus diferentes usuarios, en términos de administración racional de los recursos públicos, la adecuada gestión pública, control público y divulgación.

Cuando hablamos de los usuarios de la información, nos referimos a personas/entidades, que de alguna manera se favorecen o tienen una relación común con las entidades públicas y los resultados del proceso contable que estas presentan, para satisfacer alguna necesidad informativa. *“Es a partir de las necesidades de los usuarios que se determinan los objetivos de la contabilidad”.* (CGN, 2012 ;29)



Según la doctrina contable pública, podemos resumir a los usuarios de la Contabilidad Pública en: La comunidad y los ciudadanos, los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y Social, los órganos de representación política como el Congreso, las Asambleas y los Concejos, las instituciones de control externo, las propias entidades y sus gestores. Quienes encuentran en la contabilidad un instrumento no solo de carácter legal y/o material, sino también un medio para satisfacer necesidades particulares de información, que les permitan soportar decisiones en la gestión pública.



7. MATERIA DE LA PASANTÍA CONCILIACIÓN OPERACIONES RECÍPROCAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P. (AAPSA)

El proceso de consolidación de operaciones recíprocas en el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA), se realiza conforme a lo establecido en las instrucciones generales proferidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y en los términos previstos para cada trimestre. Para el presente caso, el periodo comprendido entre Octubre y Diciembre del año 2013.

De acuerdo a las disposiciones de la CGN, los informes deben presentarse en un formato específico y cargarse por medio del sistema CHIP, para la presentación de los movimientos contables y financieros que evidencien las operaciones entre entidades estatales.

Con esta información la CGN logra consolidar las cuentas de la nación, a fin de identificar quienes están cumpliendo con la obligación, analizar si la información suministrada es correcta, o si por el contrario, necesita revisión.

Para el caso específico, el informe de inconsistencias (Anexo 1), revela una gran dificultad de la entidad a la hora reportar la cuenta *Ingresos por Acueducto y Alcantarillado*, debido a que varias entidades públicas están presentando un gasto por servicios de acueducto, pero el AAPSA no lo está reconociendo como tal a la hora de presentar la información contable pública.

Al hacer una revisión documental, se logra contemplar que la dificultad radica en la deficiencia de información que debe ser suministrada por las instituciones públicas que reportan el gasto por servicios. Esto, debido a que en la mayoría de entidades no se cuenta con edificaciones propias, y se arriendan oficinas para su funcionamiento. Desde luego estas entidades presentan el gasto por servicios como operación recíproca, mientras el



AAPSA desconoce esta situación. La cuestión es: Por qué el Acueducto No puede identificar estas transacciones?

La respuesta está inmersa en los números de Matrícula, ya que al estar operando en oficinas no propias, las matrículas de agua se encuentran a nombre de particulares, quienes no son identificables en el sistema de información del acueducto como matrícula utilizada y pagada por alguna entidad pública. De esta manera se debe identificar los números de matrículas utilizadas por las entidades del estado, quienes están reportando esta información a la Contaduría General de la Nación.

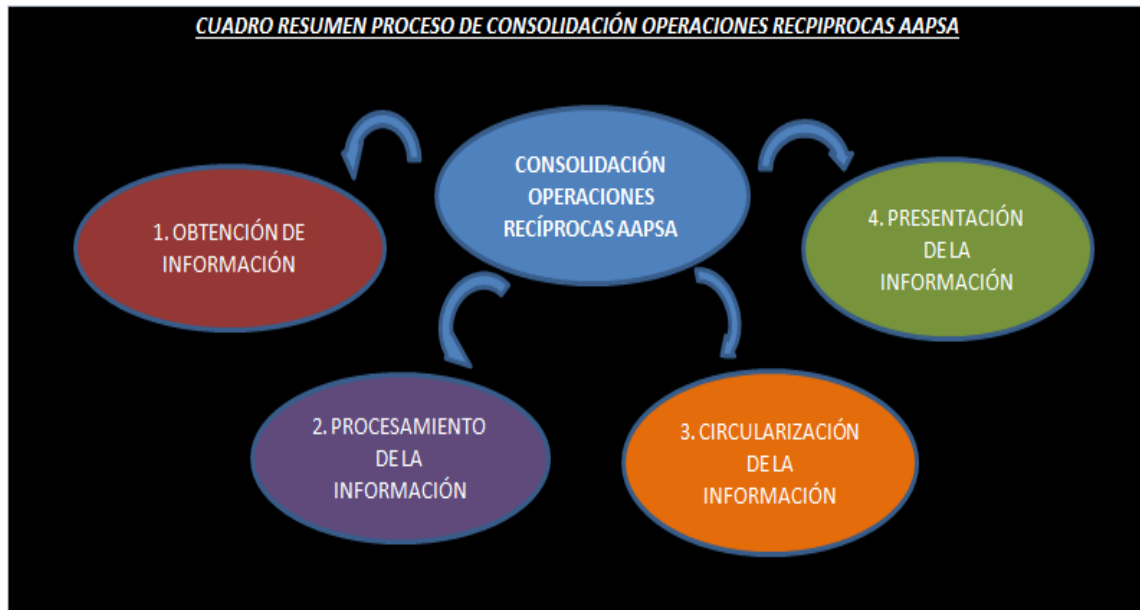
Hecha esta observación, el trabajo se perfila, teniendo en cuenta que para ello ya se habían realizado algunos esfuerzos, pero definitivamente la labor es compleja cuando se trata de realizar una búsqueda exhaustiva de contactos y toda información que sirva para poder comunicarse con cada entidad y lograr obtener como mínimo, los números de matrículas vinculados. Sin embargo se depende del tiempo de respuesta y localización de las demás entidades para poder encontrar la base de la continuación del trabajo.

Es procedente entonces continuar con el proceso identificando los pasos a seguir y estableciendo una especie de plan de trabajo que nos permita lograr el objetivo, y con ello apoyar al AAPSA en la presentación completa del informe de Operaciones Recíprocas.

Tal y como se ve, el desarrollo de este proceso se puede identificar en etapas:



CUADRO RESUMEN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN OPERACIONES RECÍPROCAS AAPSA



7.1. ETAPA 1: OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.

La primera etapa se centra en el proceso de recolección de información, fundamental para iniciar el proceso. Con esto se busca identificar las entidades con las cuales se realiza algún tipo de operación recíproca, para encontrar el punto de contacto y conseguir la información requerida.

- Se parte con la realización de una lista, que vincula la mayor cantidad de entidades identificadas tanto en reportes de anteriores vigencias, como en la información enviada por la contaduría (inconsistencias). Este documento constituye una base de datos para el acueducto, que le servirá de insumo para futuras consultas cuando se requiera contactar a una entidad con la que se celebra operaciones. (Anexo 2).
- Se procede con la búsqueda del contacto, para esto se utilizan medios como el internet, e-mails, correspondencia, y todo tipo de recursos que sirvan de apoyo para la obtención de datos que permitan conseguir la información requerida. En este punto se contacta al



encargado que ayudara a desarrollar el proceso y por medio de quien se transmitirá mutuamente la información.

- Se remite cartas a las entidades (Anexo 3) solicitando los números de matrícula en donde operan sus oficinas, con el fin de generar un documento que relacione todas estas matrículas y se defina a que entidad pertenecen. Con ello se entrega al AAPSA una base de datos que sirva para identificar las operaciones que debe reportar.

En toda esta etapa se trata de encontrar la mayoría de contactos posibles y con ellos, matrículas de servicios, para continuar con un buen grupo de datos la segunda etapa.

7.2. ETAPA 2: PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En la primera etapa fue difícil conseguir el 100% de la información requerida, así que se procedió con la información recolectada, sin perder de vista los plazos señalados para la presentación de esta información.

Al obtenerse los números de matrícula de cada entidad, se continúa con la generación del reporte que evidencie el total facturado a cada matrícula. Para esto, conjuntamente con el área de sistemas, se origina un documento que relaciona todos los componentes facturados por el AAPSA para poder realizar la correcta asignación de cada uno de estos a cada matrícula suministrada.

Es preciso dar aclaración respecto a los diferentes conceptos relacionados en la factura de acueducto y alcantarillado, pues internamente se manejan diversos ítems a la hora de generar la factura. Pero dos componentes en específico no hacen parte de la cuenta general de ingresos por servicios percibidos por el acueducto. Nos referimos a “*Tasa Retributiva para la CRC (Corporación Autónoma Regional del Cauca)*” y el “*Servicio de aseo*” prestado por la empresa *SERVIASEO S.A. E.S.P.*

Evidentemente el acueducto no va a reportar un ingreso por servicio del cual no es beneficiario, mientras las entidades estatales que reciben el servicio, están cargando el



total facturado como operación recíproca. Como se señaló anteriormente la factura presentada por el AAPSA no solo refleja las partidas concernientes al servicio prestado como tal por el acueducto, pues también refleja paridas a favor de terceros que hacen más complejo el manejo de la situación.

De esta manera tenemos dos conceptos en cuestión, que gracias a convenios específicos en facturación, se relacionan y consecuentemente son pagados en conjunto.

En primer lugar tenemos el servicio de aseo, prestado por la empresa SERVIASEO S.A. E.S.P., empresa de economía mixta, a quien se le factura el concepto de aseo y corresponden a ingresos que serán transferidos a esta empresa.

Por otro lado, tenemos la tasa retributiva que cobra la CRC en función de un valor que por disposición legal se cobra a los clientes beneficiarios del servicio de acueducto y alcantarillado. Este concepto va inmerso igualmente en la factura, pero constituye un ingreso recibido para transferirse a la corporación.

Vale la pena aclarar, que con la CRC no solo se debe tener en cuenta el registro del ingreso por servicio, como se ha venido hablando, si no también conceptos tales como: Otros depósitos (Pasivos generado por la tasa retributiva), el cual se toma con base a la información suministrada a corte Diciembre 31 de 2013.

Lo cierto es que todas las entidades estatales (exceptuando a la CRC), ingresan como “*Gasto por Servicios Públicos/ Servicio de Acueducto y Alcantarillado*”, la totalidad de la factura y teniendo en cuenta lo expuesto, la información en la que se está reportando al acueducto no es la más adecuada, puesto que no se está evidenciando los valores reales de la transacción. El AAPSA revela lo que efectivamente constituye concepto ingresos por servicios prestados y no asume otras cargas como propias.

Así pues se evidencia la contrariedad entre la información presentada por el AAPSA y los demás entes, lo que genera inconsistencia a la hora de presentar la información recíproca, ya sea por diferencia en los valores presentados, o por la omisión de alguna operación efectuada.



Desde esta perspectiva, un nuevo punto se debe tener en cuenta en el proceso, debido a que no solo se trata de encontrar la mayoría de números de matrícula para depuración, si no que surge la necesidad de comunicar y aclarar a los entes estatales, la adecuada manera de revelar esta operación, de tal manera que se relacionen los conceptos de forma individual, y se reconozca lo que verdaderamente constituye el servicio de acueducto y alcantarillado, del resto de los conceptos facturados.

Para poder determinar la parte correspondiente a los ingresos pertenecientes al acueducto, se debe realizar una depuración tanto de los diferentes conceptos relacionados en la factura, como de la cantidad de matrículas por entidad. Toda esta información constituye en el insumo básico del trabajo de pasantía, pues con base en este reporte (proferido gracias al área de sistemas), se puede determinar los valores que serán suministrados a la plataforma CHIP de La Contaduría General De La Nación. Es pertinente afirmar que actualmente el sistema contable del AAPSA no está facultado para arrojar este tipo de información específica, lo cual hace más dispendioso el trabajo a realizar.

Lo anteriormente descrito, implica la realización de un cuadro resumen por cada entidad de todos los conceptos facturados, para el proceso de depuración por matrículas suministradas. (Anexo 4). En este recuadro se presentan todos los componentes, que en total suman 40; de los cuales, el concepto número 18 (Servicio de aseo) y los número 79, 90 y 91 (Tasa Retributiva) no son tenidos en cuenta. A su vez, se generan dos cuadros vinculados al principal que sintetizan el valor por acueducto, alcantarillado y otros conceptos facturados.

Los cuadros resumen, se presentan de una forma clara y detallada, para que sea comprensible por las entidades públicas a las cuales se enviará este reporte, con la información de la manera correcta de registrar el servicio de acueducto recibido.

Finalmente, se organizan estos datos en un oficio para proceder con la Circularización a las entidades públicas, esperando sus respuestas y observaciones al respecto.



7.3. ETAPA 3: CIRCULARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al consolidar la información procesada en el Anexo 4. Se procede a presentar un informe a las entidades, el cual consta del cuadro resumen, con una nota aclaratoria en la que se informa a las entidades el procedimiento adecuado a la hora de registrar el servicio de acueducto y alcantarillado, para su posterior presentación a La Contaduría General de la Nación. (Anexo 5).

Adicional se solicitó información respecto a otras operaciones realizadas en el acueducto, para efectos de contrastar con los datos proferidos por el acueducto.

7.4. ETAPA 4: PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Después del proceso de radicación de la información a las entidades, se organiza la información a presentar, teniendo en cuenta que se espera respuesta y/o observaciones por parte de las entidades circularizadas. A pesar de que no se recibieron pronunciamientos en la gran mayoría de casos, el objetivo radica en que se entienda el procedimiento adecuado a la hora de realizar el registro por servicios públicos, para que la información presentada sea compatible y no genere inconsistencias como en todos los casos, por diferencia de valores relacionados en el informe de corrección expedido por la contaduría.

Esto además, dejó entrever la dificultad para que los encargados en cada ente, asuman esta información como una sugerencia informativa y no como una imposición, el fin consiste en que se entienda la generación y reconocimiento del hecho económico como tal, y no como una forma de delimitar el criterio contable de cada profesional en los entes públicos, a fin de obtener un beneficio mutuo a la hora de presentar los reportes contables públicos.

Considerando así el asunto, se procede con la asignación total de los ingresos por servicios en los cuadros resumen (descritos anteriormente), para hacer la presentación



de la información al CHIP, correspondiente al periodo del último trimestre del año 2013. (Octubre-Diciembre).

Seguidamente, se generan reportes del sistema contable del AAPSA en los cuales se generó algún tipo de movimiento con una entidad del estado, se organiza esta información conjuntamente con los ingresos por servicio encontrados en todo el proceso.

Para concluir se ubican todo los valores en el formato proferido por la Contaduría, teniendo en cuenta que estos se deben presentar en miles de pesos (Anexo 6). Al diligenciar todo el formato, se valida, y se presenta en el CHIP (Anexo 7). Es de aclarar que todo este proceso se realiza de la mano con la persona encargada para esto en el AAPSA, puesto que tiene un mayor conocimiento de proceso, maneja claves y en sí la información de carácter exclusivo de la entidad.

Quizá sea útil mostrar que de la información que se obtuvo y se cargó en la base de datos, se logró un número de 25 registros adicionales presentados ante la contaduría, por concepto de Ingresos por servicios, que nunca antes se habían reportado, y que habían sido objeto de inconsistencia en anteriores reportes.

En definitiva, con todo este proceso llevado a cabo en el AAPSA, se espera ampliar los informes de operaciones recíprocas a presentar, teniendo en cuenta que se recuperaron varias matrículas para posteriores reportes, y que se dio a conocer a los demás entes la forma como se debe presentar la información por el servicio de acueducto y alcantarillado prestado por esta entidad.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Del desarrollo de práctica profesional se concluye:

- Se desarrolló la actividad principal, que se enmarcaba en realizar la conciliación de los saldos de las operaciones recíprocas ejecutadas entre entidades del sector público, brindando un avance significativo al área contable del Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) y que finalizó con el reporte ante la Contaduría General de la Nación.
- La recopilación de la información para elaborar las conciliaciones fue exitosa; aunque con múltiples inconvenientes por parte de las entidades públicas, puesto que algunas aun no realizaban por primera vez el reporte de operaciones recíprocas.
- El proceso de conciliación ha tenido y sigue teniendo múltiples tropiezos a la hora de concretar la forma correcta de hacer las conciliaciones; las empresas no admiten los ajustes sugeridos, no suministran cifras correctas y se reservan información relevante.
- No se recolectó el universo total de entidades que efectúan operaciones con el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPS) en lo relacionado a la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, debido a la falta de actualización de datos en las matrículas en las entidades.



- Se generó una base de datos actualizada para lograr contactar a las entidades públicas de manera rápida, eficaz mediante correos electrónicos y telefónicos.
- La práctica queda concluida con la entrega de un reporte, que constituye la base fundamental de la CGN, para el proceso de eliminación y consolidación de los estados financieros de la nación, en aras de contribuir al mejoramiento de la calidad de la información contable pública.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la continuidad en la elaboración de la depuración de operaciones recíprocas, para alcanzar la eficiencia esperada en el reporte de la información pública contable ante la Contaduría General de la Nación.
- Se recomienda el cambio del software contable, puesto que el existente no brinda los informes de manera detallada, presenta fallas y no arroja información fiable para una depuración efectiva.
- Se recomienda al departamento de contabilidad tener una buena coordinación con el departamento de sistemas, para que este brinde la información relacionada con la venta del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las entidades públicas de forma oportuna y acertada.
- Elaborar un manual de procedimientos como sistema de Control Interno, el cual brinde información detallada e integral, en forma ordenada y sistemática,



instrucciones, responsabilidades de la información que se requiere para elaborar la conciliación de operaciones recíprocas.



ANEXOS

ANEXO 1. CONTACTOS.

Nº	ENTIDAD A CIRCULARIZAR	CORREO	CONTACTO	TELEFONO
1	POLICIA METROPOLITANA	mepoy.gucon@policia.gov.co	Luis carlos Trujillo	31153116132
2	FISCALIA	018000 912280	Humberto Quintero	8208011 ext. 16 Popayan
3	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ochica@defensoria.org.co - vagudelo@defensoria.org.co	Omaira Chica	3147300 ext. 2443- 2223/ Bogota
4	CONSOLIDACION TERRITORIAL	gromero@consolidacion.gov.co - edgar.medina@consolidacion.gov.co - angela.diaz@consolidacion.gov.co	German Elias Romero	8321000-8244528- 82440163-8240163- Popayan
5	IDEAM	saaraval@gmail.com	Edith Liliana Zuñiga	3527160 ext. 2154- Bogota
6	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ	contabilidadhusj@hotmail.com	Elizabeth Bedoya- Paola Andrea Prado	8234508- ext. 117-171
7	ISA	spgarcia@isa.com.co	jhon Bayron Arango	3157432-
8	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA COPNIA	tcontabilidad@copnia.gov.co	Jose Olegario Nemeth E. - Maria teresa Velasques	8203373 -
9	RAMA JUCIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	wrojasc@cendoj.ramajudicial.gov.co - rsalazaa@cendoj.ramajudicial.gov.co	Edi Alberto Vanegas	8220549-8240000 ext. 123
10	POLICIA NACIONAL	gucondcau@policia.gov.co	Maycol Anderson Getial	8234065- ext 125
11	FONADE	jcpiraquived@dane.gov.co - gespanag@dane.gov.co - bcnavarreted@dane.gov.co	Julieth Catlina Piraquive	
12	UNIDAD ADM. ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	juan.sanclemente@aerocivil.gov.co -- jorge.erazo@aerocivil.gov.co -- guillermo.ordonez@aerocivil.gov.co	Hector Rodriguez G.	2963033- bogota 018000112373
13	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	contabilidad@unad.edu.co recursos@inpec.gov.co	Jorge Enrique Aldana	3443760 ext 1205 bogbta
14	INPEC	webmaster@inoec.gov.co - notificaciones@inpec.gov.co		Teléfono 8249373 Fax 8249373
15	E.S.P. EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	ofivirtual@aguasyaguas.com.co	cuota spartes	26306601-25111901
16	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		INSTITUCIONAL	18000112535



ANEXO 2. CARTA SOLICITUD N° MATRÍCULA E INFORMACIÓN FINANCIERA

Popayán, 12 de Diciembre de 2013.

S. C.

47

Doctores (as):
Jefes Contabilidad Entidades Públicas

Asunto: Solicitud información operaciones recíprocas.

Comedidamente solicito los números de matrícula de acueducto y alcantarillado donde funcionan sus oficinas, con el fin de obtener información necesaria para la conciliación de operaciones recíprocas del periodo Octubre – Diciembre del presente año, por parte del Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA)

De ustedes muy agradecido.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS ORTIZ BARRERA
Jefe Sección Contabilidad

Sus respuestas e inquietudes al respecto serán atendidas en el correo:
contabilidad@acueductopopayan.com.co



ANEXO 3. DEPURACIÓN N° MATRÍCULA.

DEPURACIÓN MATRÍCULAS			
PERIODO:	OCTUBRE A DICIEMBRE 2013.		
ENTIDAD:	DANE		
MATRÍCULA :	43784		ACUMULADO TODAS LA MATRÍCULAS
RUTA	00/00/0211/00		
43211006	1 Aportes conexión Acueducto	0	
43211001	12 Cargo fijo acueducto	46,784	102,256
43211002	13 Consumo Basico acueducto	47,877	
43211003	14 Complementario acueducto	7,595	
43211004	15 Suntuario acueducto		
43211005	16 Sin medicion acueducto	0	
43211007	17 Reconexión	-	
43211007	92 Reinstalación	0	
29059007	18 Servicio de aseo	100,400	100,400
4390900702	19 Mano de obra acueducto	0	0
4390900701	19 Mano de obra acueducto (GRAVADO)	0	
4390900402	20 Medidor con credito	0	
4390900401	20 Medidor con credito (GRAVADO)	0	
4390900502	21 Materiales	0	
4390900501	21 Materiales (GRAVADO)	0	
4390901102	22 Aforo	0	
43220701	23 Cargo fijo alcantarillado	14,408	56,538
43220702	24 Basico alcantarillado	36,360	
43220703	25 Complementario alcantarillado	5,767	
43220704	26 Suntuario alcantarillado	-	
43220705	27 Sin medicion alcantarillado	0	
43909007	32 Mano de obra acueducto tierra	0	0
4390901202	45 Excedenta cambio uso	0	
43909007	49 Mantenimiento acometida	-	
4390901102	62 Multa	0	
43909011	64 Reconexion no autorizada	0	
4390900401	67 Medidor Domiciliario 1" Volum	-	
4390900702	73 Mano de obra instalc, medidor ½	0	
4390900701	73 Mano de obra instalc, medidor ½ (GRAVADO)	0	
4390900701	75 Mano de obra instalc, medidor 1"	0	
4390901202	81 Legalizacion	0	
480504	Intereses	0	0
480513	Recargo por Mora	0	0
48109005	86 redondeo	3	3
24450102	iva 16% bienes	0	0
24450202	iva 16% servicios	0	
29059014	79/90/91 Tasa retributiva	3,156.00	3,156
	87 Tasa uso del agua básico (suma en concepto 13)	66	
	88 Tasa uso del agua complementario (suma en concepto 14)	11	
	89 Tasa uso del agua suntuario (suma en concepto 15)		
	Provisiones deudas servicios públ. (acueducto)	0	
	Provisiones deudas servicios públ. (alcantarillado)	0	
	VALOR NETO DEL RECIBO	262,427	262,353
	TOTAL ASEO TASA RETRIBUTIVA	103,556	103,556
	TOTAL DEL SERVICIO	158,871	158,797



ANEXO 4. CUADROS RESUMEN DEPURACIÓN COMPONENTES FACTURADOS.

DETALLE OPERACIÓN ANUAL 2013			
CUENTA	ENTIDAD	VALOR	CONCEPTO
43211001	EMCASERVICIOS	897,835	ACUEDUCTO
43220701	EMCASERVICIOS	671,337	ALCANTARILLADO
43909007	EMCASERVICIOS	-	OTROS
TOTAL		1,569,172	

DETALLE OPERACIÓN TRIMESTRAL OCT.-DIC. 2013			
CUENTA	ENTIDAD	VALOR OPERACIÓN	CONCEPTO
43211001	EMCASERVICIOS	2,523,703	ACUEDUCTO
43220701	EMCASERVICIOS	1,874,454	ALCANTARILLADO
43909007	EMCASERVICIOS	0	OTROS
TOTAL		4,398,157	



ANEXO 5: CARTA PRESENTACIÓN INFORMACIÓN A ENTIDADES.

Popayán, 27 de Enero de 2014.

S. C.

Doctor (a):
Jefe Contabilidad Aerocivil
Bogotá D.C.

Asunto: Conciliación operaciones reciprocas.

Comedidamente relaciono los valores por concepto de servicio de Acueducto y Alcantarillado según matrícula suministrada, que serán reportados por nuestra entidad y me permito informar las cuentas que en este momento están a cargo del Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA)

DETALLE OPERACIÓN ANUAL 2013			
CUENTA	ENTIDAD	VALOR	CONCEPTO
43211001	AEROCIVIL	4,277,726	ACUEDUCTO
43220701	AEROCIVIL	3,115,842	ALCANTARILLADO
43909007	AEROCIVIL	311,420	OTROS
TOTAL		7,704,988	

DETALLE OPERACIÓN TRIMESTRAL OCT.-DIC. 2013			
CUENTA	ENTIDAD	VALOR OPERACIÓN	CONCEPTO
43211001	AEROCIVIL	1,028,217	ACUEDUCTO
43220701	AEROCIVIL	750,225	ALCANTARILLADO
43909007	AEROCIVIL	0	OTROS
TOTAL		1,778,442	

Le recordamos que la factura tiene diferentes factores como: Acueducto y Alcantarillado, Aseo (Correspondiente al servicio prestado por la empresa SERVIASEO POPAYÁN S.A. E.S.P.), Tasa Retributiva (correspondiente a ingresos recibidos para la CRC), de los cuales



el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (AAPSA) sólo reporta los conceptos “Acueducto, Alcantarillado y servicios complementarios”, los demás factores no se reconocen como tal, pues son ingresos para terceros.

Solicitamos comedidamente, se haga revisión de sus reportes, de tal manera que coincidan con la realidad económica de estas transacciones, puesto que no todas las cifras relacionadas en las facturas del Acueducto y Alcantarillado de Popayán pertenecen a un servicio prestado o ingreso recibido por la entidad.

51

Cordialmente,

JOSÉ LUIS ORTIZ BARRERA

Jefe Sección Contabilidad

Sus respuestas e inquietudes al respecto serán atendidas en el correo:
contabilidad@acueductopopayan.com.co

Proyectó:
Wilson Sáenz.
Pilar Delgado.

Copia: Archivo Central



ANEXO 6: PRESENTACIÓN INFORMACIÓN AL CHIP.

The screenshot shows the 'Sistema CHIP' web application. The main header includes the title 'Sistema CHIP' and the slogan 'Cuentas Claras. Estado Transparente.' Below the header, there is a navigation menu and a search bar. The main content area displays a report titled 'GenerarReporteCiudadano' for the entity '251119001 - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.' for the period '10-12-2013'. The report is categorized as 'SERVICIOS PUBLICOS' and 'INFORMACION CONTABLE PUBLICA'. Below the report details, there is a table showing the reconciliation of reciprocal operations.

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1	ACTIVOS		1,470,699	0
1.4	DEUDORES		1,470,699	0
1.4.22	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		1,460,638	0
1.4.22.01	ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		876,931	0
1.4.22.02	RETENCIÓN EN LA FUENTE		324,175	0
1.4.22.12	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)		249,532	0
1.4.70	OTROS DEUDORES		20,081	0
1.4.70.90	OTROS DEUDORES		20,081	0
2	PASIVOS		6,279,251	0



BIBLIOGRAFÍA.

- Estrategia de Convergencia de la Regulación contable pública hacia las NIIF y NICSP. CGN. 2013.
- La Contabilidad y su Utilidad en el Sector Público. CGN. 2012.
- Diccionario de Contabilidad Pública. CGN. 2010.
- Constitución Política. 1991.
- Disponible en internet:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/colombia/eco4.htm>.
www.contaduría.gov.co.
- Instructivos Sistema Consolidador de Hacienda De Información Financiera Pública CHIP.
www.chip.gov.co.